

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

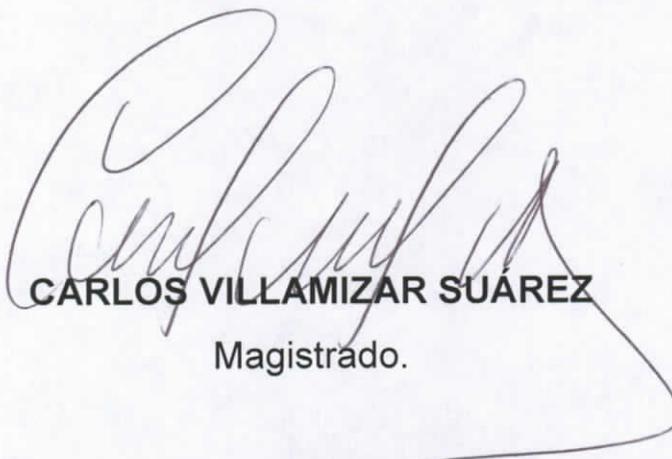
Veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Sustanciador: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

ACCIÓN:	PROCESO ORDINARIO LABORAL
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACION
DEMANDANTE:	AMPARO CUESTA DE MENA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
RADICACIÓN No.:	44001-31-05-001-2015-00200-01

Atendiendo que no fue posible celebrar la audiencia, por cuanto no se alcanzó a discutir el proyecto elaborado en el asunto de la referencia, toda vez, que el Magistrado Ponente tuvo que proyectar la sentencia de tutela promovida por Orlando José Gómez Asís contra Positiva Compañía de Seguros S.A. A.R.L. bajo el radicado No. 44001-31-03-001-2017-00093-01, la cual es de trámite preferente, por tal razón, se ordena señalar como nueva fecha EL DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) para la celebración de la audiencia en el proceso de la referencia (artículo 82 C.P.T.S.S.), modificado por la ley 1149 de 2007, art. 13), la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias tipo B ubicada en el 3º piso del palacio de justicia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**  
Magistrado.